

Participación ciudadana en el control de la gestión pública en Paraguay

Carlos B. Bareiro B.
Paraguay

1. Introducción:

La corrupción carcome a toda nuestra sociedad latinoamericana.

Algunos nos damos cuenta de la realidad, pero otros no sabe, no conoce o no quiere conocer.

Nuestros periódicos están llenos de noticias sobre hechos de corrupción, pero da la impresión de que no se lee, o ya la costumbre hace que no nos interese.

Algunas personas solamente reaccionan cuando la corrupción les perjudica y no les da ventaja.

Sin embargo, desde diferentes organizaciones e instituciones públicas de a poco aparece una pálida reacción contra la corrupción.

Es importante saber que mientras toda la sociedad no esté involucrada en esta lucha contra la corrupción e impunidad es poco lo que se puede esperar.

Toda la sociedad significa la PARTICIPACION CIUDADANA.

Claro, ¿qué significa PARTICIPACION CIUDADANA?

Su significado también, con toda la mala intención fue manipulada.

Hoy muchos hablan de Participación Ciudadana, y con más fuerza hasta las mismas autoridades: alcaldes, gobernadores.

Se ha tergiversado su significado a fin de hacernos creer que estamos en una verdadera democracia.

Por ello la importancia de tomar la lucha contra la corrupción a partir de una verdadera Participación Ciudadana a fin de CONTROLAR LA GESTION PUBLICA.

2.-Importancia de la participación ciudadana.

En Paraguay ya no queda duda de que la participación ciudadana es una obligación constitucional: “la soberanía reside en el pueblo”: art. 2 CN.

Es decir todo lo que haga la autoridad lo hace en representación del pueblo, de la ciudadanía. Por lo tanto, si el pueblo es soberano, hay entender que las autoridades son mandatarios y deben recibir el mandato del mandante.

Para ello la autoridad y los funcionarios públicos deben comprender y asumir que son “servidores del pueblo”, y por lo tanto deben estar a disposición del pueblo. Esta disposición no significa de ninguna manera una degradación de la dignidad de dichos funcionarios, al contrario, es un privilegio ser servidor del pueblo.

El pueblo, dentro de este contexto, es el verdadero dueño de todo.

Es así que los servidores del dueño,

de la “empresa”, en este caso los funcionarios públicos deben consultar al dueño cómo administrar la empresa.

Si bien el dueño puede nombrar a sus representantes, gerentes, eso no significa que el dueño debe quedar de lado, al contrario, el dueño debe disponer de todos los mecanismos para llamar la atención o destituir a los que no cumplen correctamente con las funciones encomendadas.

Todo plan que los representantes o gerentes quieren implementar y afectará esencialmente a la “empresa” debe ser consultado el “dueño” para verificar que lo planificado ayudará al “bien de todos” y no solamente a algunos.

Igualmente los “dueños”, la ciudadanía deben estar concientes de sus derechos y de su deber de controlar el funcionamiento del Estado.

La educación en la conciencia ciudadana debe ser prioritaria ya que de ello depende a fin de que la ciudadanía asuma su responsabilidad de la cual fue despojada en 35 años de dictadura.

En este período fue fundamental la educación autoritaria, donde se cambiaron los roles : la autoridad

es la soberana, la ciudadanía simplemente debe obedecer.

3- La Participación Ciudadana como deber y derecho del ciudadano.-

Generalmente la participación ciudadana, como en el caso de Paraguay, es concebida como una concesión graciosa de las autoridades de turno. Es decir, porque el político de turno es bueno, entonces permite que la ciudadanía participe.

Pero esta participación “autorizada” es reglamentada por la misma autoridad que permite.

Hasta la fecha en Paraguay, la Constitución Nacional permite la Participación Ciudadana, pero con un gran obstáculo, debe ser reglamentada mediante una Ley. Tal Proyecto de Ley reglamentaria nunca fue presentado por ningún parlamentario, ello porque significaría la renuncia al falso concepto de “autoridad”, o sea la autoridad es la que debe decidir todo, y el siguiente dicho popular lo define todo: “entonces para qué está la autoridad”.- Inclusive utilizan la falacia, ya que argumentan, entonces para que se nombra al representante del pueblo.

En estos momentos la Red de Contralorías Ciudadanas del Paraguay está preparando y socializando un Proyecto de Ley de Participación Ciudadana. Si bien existe todavía alguna resistencia a su estudio y aprobación, un buen porcentaje de parlamentario ya están concientes de la necesidad de modernizarse en la democracia.-

En dicha Ley se insiste en el derecho de Participación Ciudadana contemplado en la Constitución Nacional. Si bien es **un derecho**, el ciudadano/a puede ejercerlo o no.

De ahí la necesidad de incorporar en la educación cívica, ya sea de la ciudadanía en general, sobre todo de los niños y jóvenes, que la Participación Ciudadana sobre todo es un **deber**. Y que si este deber no se cumple, se corre el serio riesgo de que la “empresa”, el país se vaya a la bancarrota. Si el dueño no controla su negocio, al poco tiempo puede quedar en manos de sus empleados inescrupulosos y corruptos.

Muchos de nuestros países latinoamericanos están al borde de la quiebra. Algunos ya experimentaron lo que significa estar en la quiebra como la Argentina.

Nuestros ciudadanos latinoamericanos, en general, no conoce lo que hacen sus autoridades, y menos aún cómo se administran sus recursos.

Es importante resaltar que la Participación Ciudadana debe ir acompañada de la Ley de Acceso a la Información Pública. Si no existe Acceso a la Información no puede haber Participación Ciudadana. De ahí que en Paraguay ya se ha presentado, como primer paso, el Proyecto de Ley de Acceso a la Información, apoyado por unas 30 ONGs. Dicha presentación del proyecto logró la adhesión de dos parlamentarios de cada partido político.

Probablemente, el mayor problema no es tanto la Participación Ciudadana como el Acceso a la información. Tenemos municipios que realizan audiencias públicas y rendición de cuentas como parte de la Participación Ciudadana, pero a la hora de solicitar comprobantes de los gastos rendidos, se cierra la puerta, con el argumento de que dichos datos son secretos. A tal punto llega esta desfachatez que inclusive se niega a los mismos Concejales dichos documentos.

Por lo tanto, insistimos en la importancia de la Participación Ciudadana con el Acceso a la Información a fin de que la ciudadanía se sienta también responsable del Bien Común.

Si bien parece lógico lo que estamos exponiendo, sin embargo hay que empezar a hacer los verdaderos cambios para que se viva la verdadera democracia.

Esta democracia debe ser fruto de una convivencia responsable de la ciudadanía con las autoridades que se sienten verdaderamente representantes del pueblo.

4-Necesidad del control ciudadano de la gestión pública.

La palabra CONTROL muchos lo toman en sentido peyorativo.

Sin embargo, el control es una necesidad en todos los ámbitos.

Los controles son necesarios en toda actividad humana, a fin de prever circunstancias que pueden pervertir los objetivos que estamos persiguiendo. Ejemplo; si uno no controla la planta del jardín puede desaparecer por falta de agua, exceso de calor o invasión de insectos.

Es mejor prever que curar, dice el refrán, por lo tanto, sabemos que el ser humano tiene sus debilidades, y que si no se pone disciplina esas debilidades pueden afectar a ese ser humano y a los que están a su alrededor.

El control se realiza no por maldad, sino por amor a lo que uno está controlando. Así en una familia se controlan mutuamente, entre los esposos, entre los hijos, en padres e hijos, etc. Pero todo se hace por amor a la convivencia familiar.

En una comunidad lo más importante es el BIEN COMUN, que está, por supuesto, sobre el bien particular.

Pero como todos no podemos administrar el BIEN COMUN, delegamos la administración de dicho bien a personas que creemos merecen nuestra confianza. Y es así, que elegimos a personas que deben tener ciertas cualidades, entre ellas la aptitud de buen administrador y la virtud de la honradez.

Estas personas electas no son dueñas del bien común, sino simplemente reciben un mandato de la comunidad a fin de ejercer la administración con responsabilidad.

El papel de los miembros de la comunidad no es desentenderse del bien común porque ya existe alguien o algunos que tienen esa misión.

Lo importante es comprender que cada uno tiene su papel, y todos tenemos la misión de controlarnos, a fin de que el resultado sea una sana convivencia en aras del Bien Común.

Si cada uno hace bien su papel, su deber, tanto como ciudadano/a o funcionario/a, no debe temer ningún control, al contrario, si no existe control se debe solicitar a fin de garantizar la tarea que se realiza.

El funcionario/a controlado/a puede estar con la conciencia tranquila, ya que después de terminar sus funciones, no tendrá nada que temer.

Todos los días en nuestros países aparecen en la prensa varias noticias sobre hechos de corrupción en la administración pública, ya sea en la administración anterior como en la presente.

Generalmente los fondos que fueron robados por los funcionarios corruptos ya no se recuperan, a veces con suerte van a prisión por un tiempo, y luego salen a disfrutar de lo que han robado al pueblo.

La Constitución Nacional de cada país prevé un organismo de Control a las Instituciones Públicas, algunos lo llaman Contraloría General de la República. O sea que si estos órganos funcionaran bien, los ciudadanos podríamos estar tranquilos. Pero desgraciadamente estos órganos en muchos países no tienen buena fama. Esto se puede dar porque no tienen personal competente, porque no se les da el presupuesto necesario, o porque están implicados en la corrupción. Por lo tanto la ciudadanía, por ejemplo en Paraguay no puede estar tranquila, ya que la contraloría General de la República tiene solamente presupuesto para controlar el 20 % de las Instituciones Públicas. Por ejemplo, los Municipios, donde se estima que existe en la mayoría de ellos malversación de fondos, no son controlados. Solamente ante hechos de gran escándalo interviene la Contraloría, pero en la mayoría de los casos con poco resultado.

Por lo tanto, nunca la ciudadanía puede estar ausente en el Control de la Gestión Pública, tanto para controlar las Instituciones Públicas como a los mismos Controladores oficiales.

Por lo tanto, el control ciudadano es necesario en cualquier proceso, ya que está comprobado que sin control se tiene situaciones de corrupción. Los corruptos sí están bien organizados.

5-La Participación Ciudadana en el control de la gestión pública.

Ya hemos visto la importancia tanto de la participación ciudadana como el control de la gestión pública. Ahora nos queda por ver cómo se concilian ambas actividades.-

Decimos actividades, porque no bastan las exposiciones teóricas sino son aplicadas.

La participación ciudadana debe ser asumida y comprendida en primer lugar por la ciudadanía.

Por experiencia sabemos que tanto los estudiantes de primaria , secundaria y hasta los de universitaria no se reciben de ciudadanos. Esto por deficiencia de la misma educación.

Los planes educativos son muy buenos en sus objetivos en teoría. Pero el mismo sistema cultural del autoritarismo hace que los educadores si bien exponen la teoría de participación comunitaria no lo llevan a la práctica. Es decir aprender la doctrina teórica es una obligación para los educandos, pero no se insiste en la aplicación práctica ni en la comunidad escolar, ni en la comunidad en general.

Insistimos en esto porque es la base para la vida futura del educando.

Cuando los alumnos quieren formar sus centros de estudiantes generalmente hay oposición, o si se permite, no deben entrometerse en asuntos que tienen que ver con la dirección y administración de la institución. Solamente se permite los asuntos relacionados entre los estudiantes. Sin embargo, porqué temer, si hoy en los planes educativos se insiste en la participación de todos?

Esa es la realidad de nuestros centros educativos en general, no se permite ninguna participación, y por lo tanto ningún control. Cuando surge algún problema no se sabe a quién recurrir.

Si este primer paso no se da, nada se puede esperar para el futuro. Sin embargo si los estudiantes asumen en la práctica los compromisos de deberes y derechos, está la posibilidad de influir no sólo en su familia, sino en toda la comunidad. Por ello la importancia de la educación.

Después de este primer paso, viene la participación de la ciudadanía en todo lo que se refiera a bien común.

En la práctica nuestra gente reacciona cuando se toca algo personal o familiar, pero no se tiene la cultura que toda la comunidad es nuestra. Por ejemplo, si se ve que se está talando un bosque de reserva natural, los vecinos que están viendo es depredación, no reacciona, porque dicen que es cosa de ellos. Sin embargo, esa depredación traerá consecuencias climatológicas en el futuro para nuestros hijos o nietos.

Por lo tanto, hay que iniciar toda una reconversión de la cultura.

Según Leonardo Boff, antes no se distinguía ética de moral, o sea se los tenía como conceptos sinónimos. Para él , según la realidad latinoamericana, la persona ética es la que se rige por los principios o valores, o sea dicha persona no se deja influenciar por otras personas o costumbres. Sin embargo, la cultura, hoy en día, es la que rige la conducta humana según las circunstancias, sin mirar si sus actos perjudica o no a la comunidad. Esta cultura, fue deformada por los intereses mezquinos de la sociedad consumista, es decir, que nos regimos por todo aquello que nos da algún provecho personal o familia, sin interesar su repercusión en otros miembros de la comunidad. Por ej: si estoy en un cargo público, y puedo utilizar el dinero público en mi provecho personal, lo hago sin ningún escrúpulo, ya que la cultura del pueblo es aprovechar la ocasión, porque de lo contrario sería un tonto.

Después de todas estas consideraciones preliminares, podemos decir, que una buena formación en valores éticos ya sea en las escuelas, colegios, universidades y en la familia, puede cambiar los falsos conceptos de bien personal y bien común. Es decir, no se puede tolerar un bien personal o individual que perjudique a la comunidad.

Esta práctica debe llevar a un compromiso ciudadano en participar activamente en todos los eventos comunitarios que lleve como resultado al compromiso comunitario.

Y este compromiso comunitario no puede dejar de considerar como esencial el control de la gestión pública, ya que ello significa a la vez el control del Bien Común.

Es aquí donde se une la participación ciudadana y el control de la gestión pública .

Nadie puede decir que participa si no conoce cómo se está administrando, por ejemplo, su municipio al cual dicha persona y los demás habitantes de la comunidad aportan para justamente obtener un mayor bienestar para la comunidad.-

Para ello, se necesita organizarse. Dicha organización de la comunidad puede tener equipos diversos equipos de trabajo.

Así puede haber un equipo para crear conciencia en la ciudadanía y las autoridades sobre deberes y derechos. Otro equipo puede ser que se ocupe de las necesidades de la comunidad como la salud, y la educación, .

Y por supuesto un equipo de contralor ciudadano de la gestión pública que tendría como función esencial la creación de conciencia en la ciudadanía para controlar a las autoridades si están cumpliendo bien con sus funciones y si administran bien los recursos.

Otra función sería solicitar y exigir a las autoridades que administran fondos públicos que rindan cuenta de su gestión y de los recursos administrados a la comunidad.

También puede exigir la participación ciudadana en el presupuesto, por ejemplo, del municipio y/o alcaldía. El intendente o alcalde no puede adivinar lo que la comunidad necesita si no la consulta.

Por lo tanto, la participación ciudadana se puede hacer a través de audiencias públicas con las autoridades , y luego el equipo contralor ciudadano hace el seguimiento de los compromisos asumidos en dichas audiencias.

Sabemos que esta tarea no es fácil por todo lo que hemos comentado , en el sentido de que nuestras autoridades tradicionales no están acostumbradas al control y a la participación. Generalmente hay una oposición al inicio, pero ante la insistencia generalmente se inicia un relacionamiento con la sociedad civil. Ya ha ocurrido en algunos municipios que este primer relacionamiento entre sociedad civil y municipio ha demostrado al intendente y/o alcalde que este hecho es un gran apoyo político a su gestión administrativa. Generalmente el proceso continúa con firma convenios, acuerdos con organizaciones de la sociedad civil y/o contraloría ciudadana , para involucrarlos más en la gestión pública.

Lo positivo de todo este proceso es que tanto la sociedad civil como las autoridades se benefician en todos los aspectos.

Una de las consecuencias positivas es que la comunidad ya no espera todo de arriba, sino que toma la iniciativa para mejorar su comunidad. Por ejemplo: si la comunidad necesita un puente, la comunidad se organiza, y sólo solicita al municipio lo indispensable. Con esta participación activa de la comunidad el municipio se ahorra más del 50 % del costo real del puente, y por otra parte la comunidad se siente dueña del puente, es así que la cuida y mantiene.

Por lo tanto, la coordinación entre participación ciudadana y control de la gestión pública no sólo debe ser una propuesta o un proyecto, sino que debe ser una realidad puesta en marcha.

Hoy día ya no existe duda de la necesidad de que la ciudadanía no puede ser indiferente, y que su participación no es opcional o accidental , sino que es esencial.

También las autoridades y los candidatos en tiempo de elecciones que están convencidos de esta necesidad utilizan como atracción de votos y apoyo político.

Hasta los autoritarios se convierten en demócratas cuando ven resultados políticos, y la misma ciudadanía que estaba indiferente al ver tantos beneficios personales como comunitarios se comprometen en esta tarea de control que antes parecía una utopía.

6-Consecuencias cuando no hay participación ciudadana.

Todos vivimos y conocemos las consecuencias cuando no se da la participación ciudadana.

a-la primera es la indiferencia :

se traduce en la no preocupación del desarrollo de la comunidad en todos los niveles: cultural, social, educacional, salubridad, medio ambiente.

La indiferencia es tal vez el mayor mal de convivencia que se pueda dar.

Lo terrible es que esta indiferencia es heredada por los niños y jóvenes, y no es la mejor herencia que pueden dejar los padres.

b- Otra consecuencia es el autoritarismo:

en vista de que nadie o pocas personas se preocupan por la comunidad, las autoridades de las diferentes

instituciones públicas asumen de rol de dueño de toda la comunidad o de la institución. Eso significa disponer de todo, sin consulta alguna, sin rendir cuenta a nadie. Lo peor es imponer a la ciudadanía sus caprichos y antojos. Esto se puede traducir en no cumplir horarios de oficina, cobrar a discreción las tarifas de atención, imponer condiciones no previstas para la atención de servicios, etc. Todo esto sucede cuando la ciudadanía no conoce sus derechos. Lo grave es que la ciudadanía ve como normal esta situación, y nadie se atreve a protestar, y a los que protestan se los ve como irrespetuosos.

c-Descontrol institucional:

a pesar de que muy pocas personas se pueden dar cuenta, las instituciones caen en un descontrol total. Todo funciona en función del capricho de la autoridad de turno. Se contratan personales no idóneos, nadie conoce las condiciones de los servicios, los recursos se manejan discrecionalmente, nadie puede presentar quejas y/o reclamos.

d-Desinformación:

no se conoce nada del funcionamiento de las instituciones, a veces ni los mismos personales saben del funcionamiento de la institución en la cual trabajan.

Si alguien va a buscar informaciones se le contesta que solamente el director o jefe sabe, y que ellos no están autorizados a darlas.

e-Ambiente hostil entre los funcionarios:

como todo depende del jefe, los funcionarios ingresan a trabajar sabiendo que deben obedecer al jefe sin protestar. Esta obediencia debe ser ciega, es decir, deben cumplir lo mandado aun cuando vaya contra sus principios éticos, ya que el autoritarismo no se rige por la ética.

Si surge algún inconveniente el jefe nunca puede ser responsable, siempre debe ser un funcionario. Los funcionarios trabajan en un ambiente hostil, en una competencia desleal. Inclusive se puede acudir a acusaciones falsas ante el jefe para destituir a un compañero con quien tiene mal relacionamiento.

f- Ciudadano honesto indefenso:

si algún ciudadano despistado quiere ejercer su derecho de protestar por un mal servicio, o por mal desempeño de algún funcionario o institución, será considerado como una persona desubicada, porque no respeta a la autoridad. O sea que la misma comunidad apática le castigará con la indiferencia. Otro castigo que puede recibir este ciudadano "atrevido" es no ser atendido o poner obstáculos para ser atendido en los servicios de la institución denunciada.

g- Toda la ciudadanía perjudicada por no ejercer su derecho y deber de participar:

la peor consecuencia es que la apatía ciudadana lleva un perjuicio a todos.

Todas las instituciones no cumplen con su servicio a la comunidad.

Los recursos son dilapidados sin oposición alguna.

Los niños y jóvenes crecen en la indiferencia.

Toda la ciudadanía y las mismas autoridades fracasan en sus funciones.

7- Consecuencias cuando no hay control de la gestión pública.

La no participación ciudadana también implica el no control de la cosa pública.

Porque si hay control, aunque sea por parte de un grupo de la comunidad, también ya existe la participación ciudadana.

También las consecuencias son dramáticas cuando no se da el control por parte de la ciudadanía.

a-Descontrol institucional:

Significa que las instituciones públicas dejan de cumplir con su misión.

La ciudadanía sufre silenciosamente la falta de un buen servicio. Esto es grave cuando tiene que ver con la salud, porque ni siquiera los primeros auxilios se reciben.

Ni los funcionarios saben cómo funciona su institución.

b-Descontrol presupuestario:

Nadie conoce qué presupuesto se maneja. Tampoco cuántos funcionarios trabajan en la institución.

Se desconoce quién autoriza el uso de los fondos de la institución.

Facilita el uso discrecional del presupuesto. Si se gastó 50.000.000 Guaraníes en una obra, no se puede saber cómo se licitó la obra, el presupuesto de la obra, la calidad de la obra.

c-Indiferencia de la comunidad:

como la comunidad no sabe qué se hace para ella, y qué beneficios acarrea tales inversiones, no le interesa la administración de la municipalidad. Lo que tratará de hacer cada uno de los miembros es pagar lo menos posible de impuestos, y si es posible no pagar. Por esta razón los administradores tampoco pueden exigir mucho el pago, ya que al exigir corre el riesgo que se le exija, rendición de cuenta, presupuesto participativo, buen uso de los fondos. Por lo tanto, ambas partes no están interesadas en el control de la gestión pública. Pero hay que reconocer el gran daño que se hace al patrimonio de la municipalidad, ya que la diferencia entre lo que se malgasta en la municipalidad no existe comparación con lo que ocasionalmente deja de pagar un contribuyente.

d- La comunidad no progresa:

el municipio con administración corrupta hace lo indispensable para crear una aparente imagen hacia la comunidad. La administración municipal corrupta trata de demostrar que muchos “pobres” no pueden pagar sus impuestos, y por lo tanto, no se puede hacer grandes obras de inversión en la comunidad.

Generalmente la administración corrupta tiene la complacencia de funcionarios generalmente no idóneos, pero complacientes con los hechos de corrupción. Igualmente hay que decir de los concejales, no importa a qué partido político pertenecen, generalmente la mayoría, aprueba la rendición de cuenta del intendente, y a cambio reciben algunas regalías.

e-La mala administración se la ve como algo normal:

Lo grave es que la comunidad en general ve toda la administración corrupta como algo normal, y que es normal que el que administra fondos públicos “aproveche”, pero a cambio de compartir con los clientes partidarios.

Y si este intendente corrupto se vuelve a presentar en las próximas elecciones, tiene mucha posibilidad de ganar por una amplia mayoría, ya que gran parte de los fondos desviados son utilizados en la campaña política. Y los ciudadanos inconscientes ven con buenos ojos la fiesta que ofrece el candidato. El pueblo ignorante aprecia, sin siquiera darse cuenta que son fondos del pueblo los que son malgastados, la gran cantidad de bebidas alcohólicas que se regalan en el cierre de la campaña. Finalmente, son muchas las consecuencias que sufre el pueblo ignorante o desentendido a falta de ejercer su deber y derecho de controlar la gestión pública. Lo peor, es que los que se dicen “honesto” argumentan que no se quiere meter en cuestiones políticas, y por ello no hace la denuncia de lo que diario ve y sufre.

8-Conclusión

Hoy día ya no se puede dejar de considerar, hablando de estado moderno, de temas sustanciales como control de gestión pública, participación ciudadana, acceso a la información pública.

Si bien estábamos hablando de la corrupción a nivel de gobierno local, no debemos olvidar los flagelos que azotan dentro del país, como los transfronterizos.

El Paraguay no representa un caso atípico ni aislado de corrupción en el mundo. El flagelo está presente en todos los países.

Esta corrupción se expresa de varias formas en el plano internacional:

- el soborno en el comercio internacional
- la corrupción de instituciones internacionales, que desgraciadamente no disminuye
- otros sectores de corrupción: narcotráfico y los delitos conexos, lavado de dinero, tráfico de armas, tráfico de personas.

El Paraguay sufre una situación de corrupción estructural heredada del autoritarismo y de impunidad consentida por la misma ciudadanía por una cultura desformada.

Las acciones ilegales encuadradas en la corrupción y permitidas por la sociedad llevó la presencia de

un estado prebendario y clientelista y la conformación de una estructura bien sistematizada de actos de Corrupción tanto en lo público como lo privado. La corrupción pública es reflejo del estado de corrupción de la sociedad.

Este estado de corrupción persiste y se reproduce en forma continua, porque se mantienen las estructuras culturales, institucionales, políticas.

Decía un experto en el tema de corrupción, que la corrupción nunca desaparece, pero si hay control puede disminuir. Para ello, se deben dar tres circunstancias coordinadas:

1-Leyes buenas y eficientes,

2-Miedo a la ley,

3-Castigo a los que infringen la ley.

Si uno de estos eslabones fracasan, no disminuye la corrupción, y menos aún desaparece.

El estado de corrupción persiste y se reproduce cuando se mantienen las estructuras, culturales e institucionales, que se pueden reducir a tres aspectos:

1- la concepción patrimonialista del poder, la que se traduce en la falta de institucionalidad de lo público y de su administración,

2- el prebendarismo del estado y de las organizaciones políticas y sociales que lleva a las relaciones clientelísticas,

3- la corrupción empotrada en el poder que defiende la red de intereses y privilegios de la élite gobernante.

Todos estos aspectos de la corrupción que estamos marcando podrían disminuir en gran parte si es que la ciudadanía honesta de la sociedad civil se organiza para dar el primer paso hacia una organización de la ciudadanía que controle la gestión pública hasta el mínimo detalle.

Ya dijimos que nunca hay que poner toda la confianza en los controles oficiales, es decir, no está mal y es necesario dicho control, pero cuando no funciona el estado de derecho, en lugar de controlar son cómplices y encubridores de los corruptos.

Es por ello que insistimos como una necesidad imperante, en todos los países donde la corrupción se ha anidado, la participación y organización de la ciudadanía.

En muchos países ya no es una novedad el tema de participación ciudadana y acceso a la información pública. Por lo tanto, es cuestión de que la sociedad civil organizada tome en cuenta estos elementos y los lleve a la práctica, ya que todo proyecto o programa no tiene sentido donde impera la corrupción.

Además, en casi todas las constituciones nacionales, figuran que la “soberanía reside en el pueblo”.

Por lo tanto simplemente es cuestión de que la educación contemple como una necesidad práctica

La participación ciudadana y el control de la gestión pública.

Esta participación debe ser facilitada en todos los estamentos públicos.

Los gobiernos locales, departamentales y nacionales deben tener ventanillas de acceso a la información, y también donde se atiendan reclamos.

Lentamente las autoridades están tomando conciencia que se no se puede obviar las audiencias públicas, las rendiciones de cuenta, así como el presupuesto participativo.

La conclusión es que toda la ciudadanía y la dirigencia política honesta ganan con esta conducta ética.

Bibliografía

Todos estos conceptos expresados en este artículo están ampliamente considerados en los siguientes libros y/o manuales.

Miranda, Anibal; Bareiro Carlos;(2003); *Cuidando nuestro patrimonio mediante la participación contralorías ciudadanas*, Afosci, Asunción-Paraguay.

Martini Carlos, Yore Myrian, (1998); *La corrupción como mecanismo de reproducción del sistema político paraguayo*, Honrad Adenauer y Cipsep.

Bareiro Carlos, Boselli Cristina,(2001), *Manual de Contralorías Ciudadanas, Ifes,USAID,CIPSEP*, Asunción Paraguay

Bareiro Carlos, 2003, *Contralorías Ciudadanas: un aporte a la Sociedad Civil Paraguaya,Inecip, FIU, USAID, RCCP, Asunción Paraguay.-*

RESEÑA BIOGRAFICA

Bareiro Benítez, Carlos Benjasmín, actualmente Director Ejecutivo de Red de Contralorías Ciudadanas del Paraguay(RCCP) que cuenta con 65 miembros en todo el país.

En años anteriores fue Secretario Ejecutivo de Caritas Paraguay, y profesor de Colegios y de la Universidad Católica.

También es miembro fundador de APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL,(AFOSCI) que apoya la formación cívica de la ciudadanía.

Dirección postal: Pirizal 2784 c/General Santos –Asunción- CP 1615-Paraguay

Email: rccp@rieder.ent.py , afosci@rieder.net.py, bardour@rieder.net.py.

Nº de tel : 595-21-302751, Fax: 595-21-333040, Cel. 0981-272037

Pág. WEB: www.redcontraloriaciudadana.org.py